



Federación Madrileña de Fútbol Sala

Página 1 de 2

Acta del Juez de Competición y Disciplina, nº 30N de fecha 09-05-2018 Procedimiento de Urgencia

En Madrid a 09-05-2018, el Juez de Competición y Disciplina de la F.M.F.S., adopta los siguientes acuerdos en base a las actas de los partidos referenciados, en cumplimiento de la Normativa de Competición que, a continuación, se indica.

1º Declarar como hechos probados los que se contienen en las actas correspondientes a los partidos citados.

2º Imponer las siguientes sanciones a los jugadores y/o clubes, que a continuación se relacionan, en cumplimiento de la vigente Normativa y de conformidad con los artículos que para cada uno de ellos se especifica.

Competición: 3ª DIVISIÓN NACIONAL

Grupo: Grupo 3

(67774) ENCUENTRO: F.S. COLMENAR DE OREJA - FUTSAL PINTO F.S.

Equipo: FUTSAL PINTO F.S. (8266)(2963) (Total: 10,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: PINTO GARCIA, ALVARO

- SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137,1 -

(67772) ENCUENTRO: C.D.E. EL VALLE - OROQUIETA ESPINILLO

Equipo: OROQUIETA ESPINILLO (8157)(2327) (Total: 15,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: MARTINEZ ANTEQUERA, ADRIAN

Amonestación Son faltas leves, que serán sancionadas desde amonestación a suspensión de tres encuentros, o suspensión hasta un mes en el caso de dirigentes:

Dirigirse a los árbitros, jugadores, técnicos o intervinientes de cualesquiera equipos, espectadores, directivos y otras autoridades deportivas con actos o expresiones de desconsideración, menosprecio o proferir insulto contra ellos, si bien, en este último supuesto, en todo caso, la sanción será de tres encuentros de suspensión. - SANCIÓN ECONOMICA 15,00€ - Artículo: 137,2,C - Partidos: 1

(67773) ENCUENTRO: DON P ALPIE ARANJUEZ F.S. - INSTITUCION LA SALLE "A"

Equipo: DON P ALPIE ARANJUEZ F.S. (8086)(2555) (Total: 100,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: TERUEL VIOQUE, IVAN (ENTRENADOR)

- SANCIÓN ECONOMICA 90,00€ - Artículo: 137,2,A 137,3,A Y 137,6 - Partidos: 6

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: GOMEZ CALATAYUD, ARES

- SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137,1 -

Equipo: INSTITUCION LA SALLE "A" (8117)(2570) (Total: 30,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: COLLANTES GONZALEZ, JONATAN

Amonestación Son faltas leves, que serán sancionadas desde amonestación a suspensión de tres encuentros, o suspensión hasta un mes en el caso de dirigentes:

Amenazar, coaccionar o realizar actos vejatorios de palabra u obra, insultar u ofender de forma grave o reiterada a cualquier jugador, entrenador o miembro de los equipos contendientes. - SANCIÓN ECONOMICA 30,00€ - Artículo: 137,2,D - Partidos: 2

(67775) ENCUENTRO: FUENLABRADA F.S. A 94 - F.S. EL ALAMO

Equipo: FUENLABRADA F.S. A 94 (9146)(9146) (Total: 10,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: MORALES SANTIUSTE, ADRIAN

- SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137,1 -

(67777) ENCUENTRO: ROZAS PUERTO REAL F.S. - C.D.R. LA PALOMA "A"

Equipo: C.D.R. LA PALOMA "A" (8067)(2440) (Total: 0,00 €)



Federación Madrileña de Fútbol Sala

Página 2 de 2

Se abre expediente sobre lo reflejado en el anexo arbitral.

Equipo: ROZAS PUERTO REAL F.S. (8296)(3163) (Total: 0,00 €)

La misma que el equipo anterior por ser el mismo partido

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: SANCHEZ GOMEZ, DARIO

Suspendido cautelarmente. - SANCIÓN ECONOMICA 0,00€ - Artículo: 134 -

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: MONTERO ROMERO, JOSE LUIS (ENTRENADOR)

Suspendido cautelarmente. - SANCIÓN ECONOMICA 0,00€ - Artículo: 134 -

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: BLANDIN SANCHEZ, MANUEL

Suspendido cautelarmente. - SANCIÓN ECONOMICA 0,00€ - Artículo: 134 -

Grupo: Grupo 4

(67590) ENCUENTRO: C.D.E. CASCO ANTIGUO CARABANCHEL "A" - UNION TRES CANTOS

Equipo: UNION TRES CANTOS (9079)(3055) (Total: 10,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: FERNANDEZ SANCHEZ, PABLO

- SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137,1 -

(67595) ENCUENTRO: U.D. LAS ROZAS BOADILLA - C.D.E. TORRES DE LA ALAMEDA

Equipo: U.D. LAS ROZAS BOADILLA (9101)(3400) (Total: 10,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: VELASCO SANZ, JUAN

Se sancionará con multa de hasta 80 euros la acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro, así como la infracción de las normas reglamentarias sobre vestimenta deportiva. - SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137,1 -

NOTA:

RELACIÓN DE ENTRENADORES QUE NO PRESENTAN LICENCIA, Y HABIENDO TENIDO DE PLAZO HASTA EL 07-MAY-18 PARA PRESENTARLA, LES CORRESPONDE SANCIÓN ECONÓMICA DE 30 €, SEGÚN ARTÍCULO 231.3.

-FERNANDO JAVIER JUAN JOSÉ SAYAGO (ARTILLEROS MORATALAZ) 3ª DIVISIÓN (8173-3053)

Notifíquese a los interesados, mediante su inserción en el tablón de anuncios de la F.M.F.S., conforme a lo previsto en el art. 216 de la Normativa de Competición de la F.M.F.S., con la advertencia de que contra las resoluciones del Juez Único de Competición cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación del C.N.F.S. de la R.F.E.F., en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente al de su notificación, en virtud del Art. 167 de los estatutos de la R.F.E.F.